

Aguascalientes, Ags; miércoles 18 de octubre de 2023

No. 472

### **COMISIÓN DE TRANSPARENCIA APRUEBA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A NUEVA (O) CONSEJERA (O) DEL ITEA**

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que encabeza la diputada Yolytzín Rodríguez Sendejas, en sesión ordinaria aprobó la convocatoria para designar a un (a) comisionado (a) del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, además de diversos dictámenes que reforman ordenamientos inherentes a la materia.

Al desahogar el primer punto del orden del día, se aprobó el Acuerdo Legislativo relativo a la expedición de la convocatoria para la designación de un(a) comisionado (a) del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes quien durará en su encargo un periodo de siete años, sin derecho a reelegirse.

Las y los interesados en participar en esta convocatoria podrán consultar los requisitos en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, en un diario de mayor circulación en el Estado y en el portal de internet del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Por otro lado, avalaron el Acuerdo Legislativo por el que se expide la convocatoria pública para la renovación de cuatro integrantes de la Comisión de Selección que designa a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

La convocatoria establece que las instituciones de educación superior y de investigación propondrán a tres aspirantes y las organizaciones de la sociedad civil, que tengan experiencia comprobada en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, podrán proponer a uno o un candidato.

Las y los interesados podrán inscribirse en el edificio “Licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos”, sito en Plaza de la Patria N° 109 Oriente, Zona Centro, en el horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes y dentro de los 15 días naturales siguientes a los de la publicación de la presente convocatoria, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

Acto seguido, se aprobó el dictamen que resuelve la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, propuesta por el diputado Jaime González de León.

El objeto de la iniciativa consiste en incorporar al presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Congreso del Estado, dentro del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, además de que la designación de la Comisión de Selección, sea de competencia de la Comisión legislativa de Transparencia y Anticorrupción, y no de la Comisión de Postulaciones, como lo es en la actualidad.

Asimismo, las y los congresistas avalaron el dictamen que resuelve la iniciativa por el que se reforman las fracciones I y IV del Artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, presentada por las diputadas María de Jesús Díaz Marmolejo y Gladys Ramírez Aguilar.

El objeto de la propuesta radica en eliminar el requisito de elegibilidad para ocupar el cargo de comisionada o comisionado del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, como es la nacionalidad mexicana por nacimiento y establecer solamente “ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos”.

Por otro lado, se aprobó el dictamen que resuelve la iniciativa por la que se reforma la fracción I del artículo 65 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, propuesta por las diputadas María de Jesús Díaz Marmolejo y Gladys Ramírez Aguilar.

La modificación propone eliminar el requisito de ser mexicano por nacimiento para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

A la sesión de esta comisión también asistieron las y los diputados Maximiliano Ramírez Hernández, Sanjuana Martínez Meléndez, Jetsabel Sánchez Montes y Karola Macías Martínez.

---000---